



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 138-2025-P/TC

Lima, 10 de noviembre de 2025

### VISTA

La Resolución Administrativa 114-2025-P/TC, emitida el 18 de septiembre de 2025; el Oficio 486-2025-OGDH/TC, de fecha 10 de noviembre de 2025; la comunicación de la Secretaría General de fecha 10 de noviembre de 2025; y,

### CONSIDERANDO

Que, por necesidad del servicio o por razones justificadas los servidores civiles titulares o encargados de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, pueden ausentarse de sus respectivas áreas con la finalidad de realizar gestiones oficiales fuera de la institución, por haberse otorgado licencia con goce de haberes, permiso particular, comisión de servicios, descanso médico o vacaciones por la jornada completa o por horas;

Que, durante el tiempo que duren las ausencias, es necesario garantizar la continuidad del despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, nominando a los servidores civiles que las deben atender en reemplazo de los titulares o encargados. Mientras se cumpla el encargo temporal, las labores propias del cargo del reemplazante serán asumidas por el servidor al que le corresponda la labor de reemplazo de dicha función;

Que, en el mismo sentido, con el propósito de optimizar la gestión administrativa del Tribunal Constitucional, resulta necesario que los servidores civiles encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asuman en ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren ejerciendo el cargo, las facultades que hubieren sido delegadas por esta presidencia;

Que, mediante la Resolución Administrativa 114-2025-P/TC, se aprueba la relación del personal que debe realizar las actividades y atender el despacho ordinario de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas en ausencia de quienes ocupan las jefaturas o se encuentran encargados de estas;

Que, por cuestión de orden, esta Presidencia estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa 114-2025-P/TC, para emitir un nuevo acto administrativo sobre la nómina de los servidores civiles que deberán asumir y realizar las actividades y atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas;

Que, asimismo, se precisa que los servidores encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asumen también las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;



Tribunal Constitucional

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativa 114-2025-P/TC, emitida el 18 de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** la nómina de los servidores civiles que deberán asumir y realizar las actividades y atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, así como las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas, en el siguiente orden excluyente:

<b>REEMPLAZOS EN AUSENCIAS</b>	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
Primer Reemplazo	Alberto Boris Che-Piu Carpio
Segundo Reemplazo	Berly Javier Fernando López Flores
<b>GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES</b>	
Primer Reemplazo	Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos
Segundo Reemplazo	Luis Raúl Sáenz Dávalos
<b>SECRETARIA RELATORIA</b>	
Primer Reemplazo	Miriam Handa Vargas
Segundo Reemplazo	Janet Pilar Otárola Santillana
<b>SECRETARIA DE SALA PRIMERA</b>	
Primer Reemplazo	Juan Pablo Espinoza Poma
Segundo Reemplazo	Flavio Adolfo Reátegui Apaza
<b>SECRETARIA DE SALA SEGUNDA</b>	
Primer Reemplazo	Juan Pablo Espinoza Poma
Segundo Reemplazo	Flavio Adolfo Reátegui Apaza
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Primer Reemplazo	Félix Eradio Flores Flores
Segundo Reemplazo	Susana Esther Victoria Távora Espinoza
<b>OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</b>	
Primer Reemplazo	Joselyn Mariana Huamán Vega
Segundo Reemplazo	Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos
<b>OFICINA DE LOGISTICA</b>	
Primer Reemplazo	Carlos Alberto del Río Parra
Segundo Reemplazo	Santiago Mamani Uchasara
<b>OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</b>	
Primer Reemplazo	Félix Eradio Flores Flores
Segundo Reemplazo	Lucy Linares Ojeda
<b>OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA</b>	
Primer Reemplazo	Miguel Arcángel Novoa Fernández
Segundo Reemplazo	Ysabel Esther Meléndez Calmet de Ríos
Tercer Reemplazo	José Alejandro Velásquez Peña
<b>OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</b>	
Primer Reemplazo	Luis Alberto Morales Robertti
<b>OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO</b>	
Primer Reemplazo	Rocío Marlene Campos Cerna
Segundo Reemplazo	Virna María Carolina Huasasquiche Nima



Tribunal Constitucional

<b>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	
Primer Reemplazo	Mariela Beatriz Franco Izaguirre
Segundo Reemplazo	Christian Michell Guerra Molina
<b>OFICINA DE PRESUPUESTO</b>	
Primer Reemplazo	Carlos Alberto Charalla Vásquez
Segundo Reemplazo	Jorge Herbert Olazábal Cornejo
<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO</b>	
Primer Reemplazo	Lucy Linares Ojeda
Segundo Reemplazo	Henny Rojas Raffo
<b>PROCURADURÍA PÚBLICA</b>	
Primer Reemplazo	Pablo Ernesto Lévano Veliz
<b>SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD</b>	
Primer Reemplazo	Mauricio Alonso Carbonel Alva
<b>OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	
Primer Reemplazo	Stefanny Nélide Marchán Carlos
Segundo Reemplazo	Berly Javier Fernando López Flores

**ARTÍCULO TERCERO.** – Comunicar la presente resolución a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoría, a la jefatura del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración y a las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica, Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a los interesados y personal designado, así como al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por  
**LUZ I. PACHECO ZERGA**  
Presidenta  
Tribunal Constitucional